

STERIODELPODERPOPULARPARARELACIONES RIORESYJUSTICIA, JBLICABOLIVARIANADEVENEZUELA. /ICIOAUTÓNOMODEREGISTROSYNOTARIAS.



PLANILLAUNICABANCA	THE RESTRICTED OF SHIP		NúmeroPlanilla:0176	00020700
FipodeActo:Declaración Jurada				
. is 40	ما معمول		Número de Control	: 167-2476-1760 (4)
Nombre y Apellido del Solicitante Blanca Diana Manguina De Suarez Número de teléfono: 4120469229		FormadePa	go Nro. Cheque/Aprobac	Monto(BsF)
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante V-3992294		MontoEfective	0	
Nombrey Apellido del Depositante		ChequeGeren delmismoBan		
CI/RIF/PasaportedelDepositante		PuntodeVen	ta	
Filma del Depositante		Pagoporinte	rnet	
MONTOENLETRAS; CÜATROCIENTOS SEIS BOLÍVARE	e.*	os	MONTOTOTAL	406.60
SOLOFARAUSODELSAR FUNCIONARIOEMISOR	FUNCIONARIORE	CEPTOR	FUNCIONARIOREVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
Nomina(s)yApellidos Nancy Enlas Géduladdentidod 7061454	Nancy Salas C.I.: 7.061.49		The And	Will's
Сигдо Експентите III фиц	Escriblente 29 / Y /20	1	Brorellos	1
=1ma Haul)	Vacel		Moto	00 20
Sen orange de la companya de la comp		BancosRecat	SelloyFirmadelBarico	
	0175	-BancoIndustrial -BancoBicenten -BancodeVenez		
A Comment of the Comm		3-BancodelProvir 3-BancodelTesor		

BANCO DE VENEZUELA 3-006029482 Recibo de compa posito

NOT NOT TONE TONE CANACAS MINICIPA SABORIA GRANDE RIT : 6-200062075 RFLLIADO:7221823 TEXHINAL-2001 LOTE-453 SESSITENTENSION FEDERAL 29-06/2013 MOR: 10-55-19 APPROSESSIS EX: 50727 PRACT: 246507 AID: ROBODODOGASOR RC. DOSCE,CLOROSOTTE NO. 5022973 VIV.: ROBODOGASOR TSI: 1200 C. COSCE,CLOROSOTTE NO. 5022973 VIV.: ROBODOGASOR TSI: 1200 C. COSCE,CLOROSOTTE NO. 5022973

PUNTOS DISPONIBLES: 15968
CANJER TUS PUNTOS
ACUMULADOS HONTO A PAGAR 8s.

Ha. Diana Marquina Veg Inpreabogado 14.374 Coleg. Abog. Nº 8.820

Nosotros, ALFREDO GONCALVES JARDIN, y MANUEL DA SILVA COSTA de nacionalidad VENEZOLANO Y PORTUGUESA, respectivamente mayores de edad, de estado civil soltero el primero de los nombrados, casado el segundo de los nombrados, titulares de la Cedula de Identidad Nros. V-6.142.701, E. 1.067.863 domiciliados en el estado DISTRITO CAPITAL, actuando en nuestra condición de Representantes Legales de la Sociedad Mercantil FUENTE DE SODA CENTRO COMERCIAL CARICUAO 1, C.A. debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Distrito Capital de la circunscripción Judicial del Estado Miranda de la República Bolivariana de Venezuela, en el Tomo 255-A-SGDO, N°45 del año 1996, Registro de Información Fiscal (RIF) J-30428368-7 encontrándonos plenamente facultados para suscribir la presente Declaración Jurada según se evidencia en documento constitutivo en su cláusula Decima Primera a fin de dar cumplimiento al Artículo 26 de la Providencia Administrativa DS014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 06 de marzo de 2012, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°39.895, en fecha 30 de marzo de 2012, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico a objeto de mi representada FUENTE DE SODA CENTRO COMERCIAL CARICUAO 1, C.A.. antes identificada, se originaron o procede de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por lo que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la delincuencia organizada, y la Ley Orgánica de Drogas.

0 29 días del mes de Agosto de 2013. n caracas,

ALFREDO GONCALVES JARDIN residente Williams

3.I.V-6.142.701

MANUEL DA SILVA COSTA Vice Presidente C.I. E-1.067.863



A CONTROL OF THE PARTY OF THE P

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. ABOG. FLORALBA MARQUINA VEGA NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA DECIMA DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL. CARACAS, VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO de DOS MIL TRECE (2013). 203° y 154°. El anterior Documento, redactado por la Abogada DIANA MARQUINA VEGA., inscrita en el Inpreabogado bajo el No 14.374 Fue presentado para su AUTENTICACION Y DEVOLUCION según Planilla de Liquidación de Derechos Arancelarios Nº 17.2013.3.1371, de fecha 29/08/2013 y Planilla Única Bancaria Nº 01700020700 de fecha 29/08/2013. Presentes sus Otorgantes: ALFREDO GONCALVES JARDIN Y MANUEL DA SILVA COSTA (EN REPRESENTACION DE "FUENTE DE SODA CENTRO COMERCIAL CARICUAO 1, C.A"), de estado civil SOLTERO Y CASADO, respectivamente, de Nacionalidad: VENEZOLANA y PORTUGUESA, domiciliados en: CARACAS y titulares de las cédulas de identidad Nros. V- 6.142.701 Y E- 1.067.863 respectivamente. Leído y confrontado el original con sus fotocopias y firmadas éstas y el original en presencia del Notario, los Otorgantes expusieron: SU CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRAS LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DEL INSTRUMENTO. El Notario, en tal virtud lo declara AUTENTICADO en presencia de los testigos LUISANA SUAREZ Y JOSCARDI ROSENDO con Cédulas de Identidad números: V-17.857.597 y V-16.413.387, respectivamente, dejándolo inserto bajo el N° 3, Tomo 66 de los Libros de Autenticaciones llevados por esta Notaría. Dejando expresa constancia que se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 79, numeral 2 de la Ley de Registro Público y del Notariado, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5833 Extraordinaria, de fecha 22 de diciembre de 2006. La Notario Público quien suscribe hace constar que tuvo a su vista: Documento Constitutivo de la Empresa "FUENTE DE SODA CENTRO COMERCIAL CARICUAO I, C.A.", inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 29 de mayo de 1996, bajo el No 45, Tomo 255-A- SGDO, y bajo el No 37, Tomo 199-A SGDO, de fecha 02 de septiembre de 2009. LA NOTARIO PÚBLICO.

DRA, FLORING DA MARQUINA VEGA

Notario Público Décimo del Municipio Libertador del Distrito Capital

LOS TESTIGOS

LOS OTORGANTES

1.

2